



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

PEDIDO

FECHA DE ELABORACIÓN			HOJA
DÍA	MES	AÑO	
17	6	2015	1

No. PEDIDO	AÑO SECUENCIA
SRNI-P02-2015	2015

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
 AV. PASEO DE LOS HÉROES No. 9691. DESARROLLO URBANO RIO TIJUANA, TIJUANA, B.C.

EL PROVEEDOR
 MIRNA SARALEGUI GONZÁLEZ DOMICILIO:
 [REDACTED]
 RFC: [REDACTED]

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 ADJUDICACIÓN DIRECTA
 FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
 ←

CONDICIONES DE ENTREGA
 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES DE SU ANEXO, MISMO QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE PEDIDO PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
 REQUISICIÓN NÚMERO

ANTICIPO
 NO
 PARTIDA PRESUPUESTAL
 21101

FUNDAMENTACIÓN LEGAL
 CONFORME AL ART. 44 DE LA LAASSP

PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
 DENTRO DE LOS 20 (VEINTE), DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O RECIBO RESPECTIVO, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, CONFORME AL ART. 51 DE LAASSP

AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN
 DIA MES AÑO
 No. DE OFICIO:
 CONDICIONES DE PRECIO:
 FIJOS

PLAZO DE ENTREGA
 A MÁS TARDAR EL DÍA 19 DE JULIO Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CONS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PRIMER PEDIDO: 19 DE JUNIO DE 2015								
	1	21101		PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	PIEZA	300	43	12,900.00
	2	21101		PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	PIEZA	300	68	20,400.00
SEGUNDO PEDIDO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015								
	1	21101		PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	PIEZA	120	43	5,160.00
	2	21101		PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	PIEZA	80	68	5,440.00
							SUB TOTAL	43,900.00
							IVA 16%	\$7,024.00
							TOTAL	\$50,924.00

EL PROVEEDOR
 [Signature]
 C. MIRNA SARALEGUI GONZÁLEZ

POR EL TRIBUNAL
 [Signature]
 M.C. DEL SOCORRO AUPARO LÓPEZ
 DELEGADA ADMINISTRATIVA

JK

✓

La Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noroeste I, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, párrafo primer de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la fracción I del Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, fue suprimido de esta versión pública el Registro Federal de Contribuyentes y domicilio de la persona física información considerada legalmente como confidencial, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Firma el delegado administrativo.